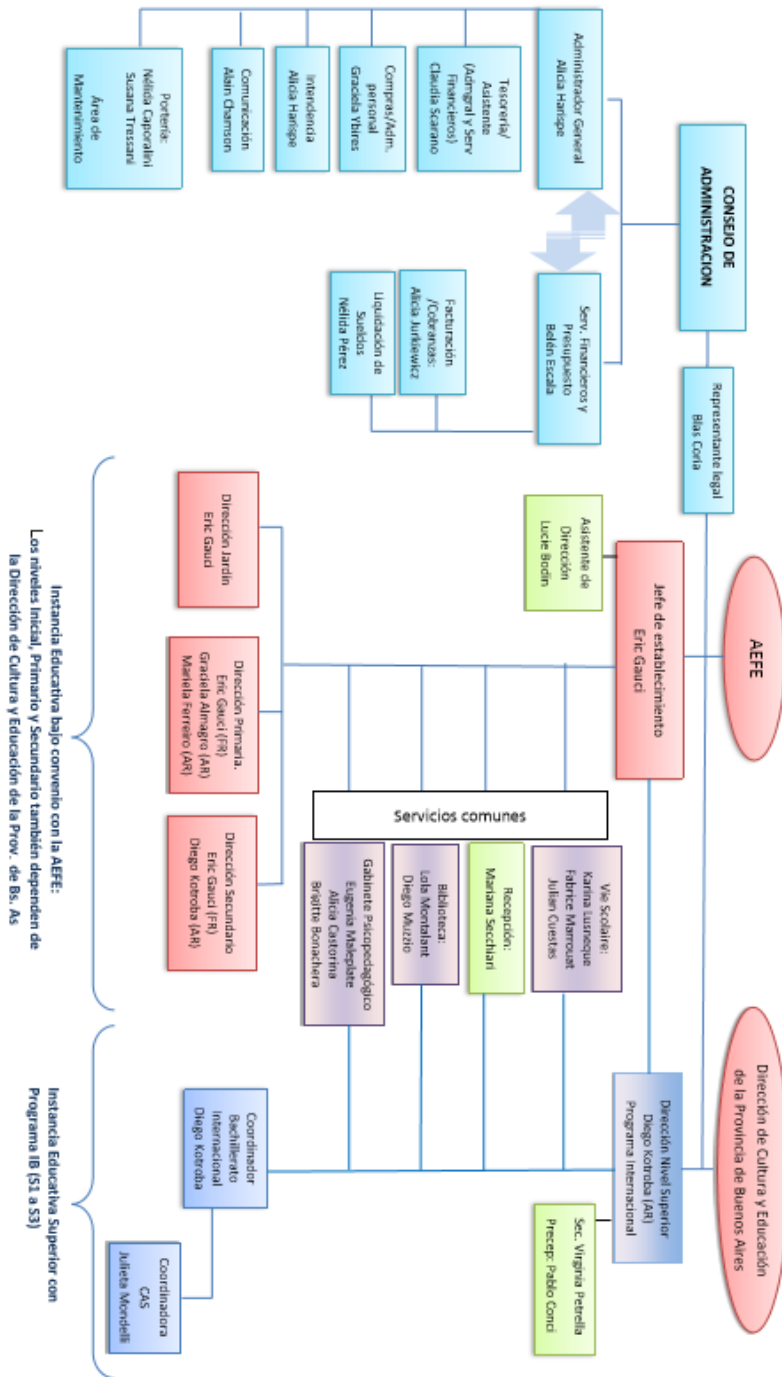


Organigrama institucional



Informaciones varias

- El reglamento interno del Establecimiento se entrega a cada alumno a comienzos del año escolar para que sus padres lo firmen. Está pegado en el cuaderno de comunicaciones en jardín y figura en el cuaderno de correspondencia en Elemental y en Secundario.
- El reglamento interno detalla: la asiduidad escolar, la organización de la vida escolar, el control del trabajo escolar, la concertación con las familias.
- Los equipos y el material escolar del alumno: en diciembre las familias recibirán por ProNote (intranet del colegio) la lista general del material del alumno por clase. La APE publicará también estas listas en su sitio web. Al comienzo de clases, los docentes pueden hacer un pedido particular de material para su grupo de clase.
- Se accede a ProNote clicando el ícono "Espace ProNote" que aparece en el menú horizontal de nuestro site:

www.cfam.edu.ar

SISTEMA ARGENTINO	INICIAL			PRIMARIO			SECUNDARIO BÁSICO			SECUNDARIO SUPERIOR										
	Sala 2 años	Sala 3 años	Sala 4 años	Sala 5 años	E1	E2	E3	E4	E5	M1	M2	M3	M4	S1	S2	S3				
CURSO	PROGRAMAS EDUCATIVOS HOMOLOGADOS Y CONVENCIONADOS CON FRANCIA																			
	PRE ELEMENTAL			ELEMENTAL			COLEGIO			LICEO			BACHILLERATO INTERNACIONAL							
SISTEMA FRANCÉS			SISTEMA ARGENTINO			CURSO			CURSO			CURSO								
TPS			PS			MS			GS			2ºB			1ºE			TER		
EDAD (hasta el 30 de junio)																				
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				
16																				
17																				

COLEGIO FRANCO ARGENTINO

Manual de Bienvenida

- Este manual está dirigido a todos los padres del Establecimiento.
- Se realizó a partir de preguntas frecuentemente planteadas y tiene como objetivo:
 - Permitir conocer rápidamente el entorno en el cual su hijo será recibido.
 - Facilitar el conocimiento del funcionamiento de nuestro establecimiento.
 - Permitir una mejor comunicación entre ustedes y nosotros.
- El Colegio Franco Argentino (niveles Inicial, Primario y Secundario Básico) pertenece a una red escolar de 488 establecimientos distribuidas en 130 países, que cuenta con más de 320000 alumnos. Esta red, única en el mundo, está coordinada por la Agencia para la Enseñanza del Francés en el Extranjero (AEFE), dependiente del gobierno de Francia (www.aefe.fr)
- En el nivel Secundario Superior, se imparte el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional (www.ibo.org).
- El Colegio fue fundado en 1964 por la Asociación Civil « Alianza Francesa de Martínez ». Esta asociación, sin fines de lucro, tiene como objetivo difundir la cultura en general y específicamente el idioma y la cultura franceses, así como también favorecer el conocimiento entre argentinos y franceses desarrollando intercambios lingüísticos y culturales.
- La enseñanza se inscribe en un entorno bilingüe y bicultural respetando las orientaciones definidas por los Ministerios Nacionales de Educación de Argentina y de Francia.
- Como todo colegio de la red AEFE, cultivamos valores de excelencia, de solidaridad y de difusión que hacen posible una formación de gran calidad con dimensión internacional.
- Transmitimos valores universales como la tolerancia, el humanismo, la igualdad de oportunidades, la curiosidad intelectual y el desarrollo del espíritu crítico mediante proyectos educativos particularmente enriquecedores.
- La convención implica reglas de funcionamiento de las instancias descriptas a continuación. Todos los miembros de la comunidad educativa están aquí representados.
- Los padres pueden participar de la vida escolar a través de las instancias siguientes:
 - Los delegados de clase y la asociación de padres de alumnos (APE).
 - Los consejos de Escuela, de Segundo Grado y de Establecimiento.



I	Delegado de clase	Consejo de Escuela*	Consejo de Ciclo Medio*	Consejo de Establecimiento*	Asociación de padres (APE)	Consejo de Administración de la Alianza Francesa de Martinez
Objetivos y funciones	<ul style="list-style-type: none"> Nexo entre los docentes de la clase/ autoridades del Colegio y los demás padres del curso. Representante del curso ante la Asociación de padres (APE). Asistir a las reuniones mensuales de la APE y reenviar los e-mails a los padres de su curso. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprueba el reglamento interno del colegio, previa propuesta del director. Este convenio debe ser consultado obligatoriamente cada vez que surjan temas referentes al funcionamiento y a la vida de la escuela, especialmente sobre: <ul style="list-style-type: none"> Las estructuras pedagógicas. La organización del horario escolar y del calendario. El proyecto de escuela o el proyecto de establecimiento en lo que se refiere al Jardín de Infantes y Primaria, previa propuesta del Consejo de Docentes. Las actividades particulares que permiten asegurar una mejor utilización de los ambientes y una buena adaptación al medio que rodea el colegio. Las condiciones de adaptación de los niños con capacidades diferentes, teniendo en cuenta las obligaciones locales. Los proyectos y la organización de las salidas pedagógicas. Los temas relativos a la higiene, a la salud y a la seguridad de los alumnos dentro del marco escolar y fuera de la escuela. Los principios para la elección de materiales y elementos de pedagogía; Las propuestas de actividades de formación docente, presentadas por la comisión de Formación Continua Los temas relativos a la información y recepción de las familias y las modalidades generales de su participación en la vida escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> Prepara el material para el Consejo de Establecimiento en lo que respecta al Ciclo Medio. Trata los siguientes temas : <ul style="list-style-type: none"> Las estructuras pedagógicas y la composición de los cursos La organización de los horarios escolares y del calendario. El proyecto de establecimiento en lo que respecta al Ciclo Medio. Las actividades particulares que permiten asegurar una mejor utilización de los ambientes y una buena adaptación al medio que rodea el colegio. Las condiciones de adaptación de los niños con capacidades diferentes, teniendo en cuenta las obligaciones locales. Las actividades extraescolares. Los proyectos y la organización de los viajes pedagógicos. El comedor escolar. Los principios para la elección de materiales y elementos de pedagogía Las propuestas de actividades de formación docente presentadas por la comisión de Formación Continua Los temas relativos a la información y recepción de las familias y las modalidades generales de su participación en la vida escolar. El Reglamento Interno para el Ciclo Medio 	<p>Tiene competencia en todo lo que concierne a la gestión pedagógica y educativa del establecimiento. No reemplaza a la « Agence » o al Consejo de Administración en los temas que son exclusivos de su competencia. En base a las actividades preparatorias reportadas y presentadas por el Director General,</p> <ul style="list-style-type: none"> Adopta : <ul style="list-style-type: none"> El Proyecto de Establecimiento, previa propuesta del Consejo de Escuela y del Consejo de Ciclo Medio. El Reglamento Interno del establecimiento, previa preparación (en los Consejos de Escuela, de Ciclo Medio, con presencia/participación de delegados de alumnos). Los horarios escolares y el calendario escolar. El plan anual de educación a la orientación. El plan de formación continua del personal. Da su opinión con respecto a: <ul style="list-style-type: none"> El programa de empleos (nuevos, a suprimir y a modificar) del personal del establecimiento. La proposición de evolución de estructuras pedagógicas. El programa de actividades de asociaciones deportivas, (si existieran). El programa de actividades de las asociaciones dentro del ámbito del establecimiento, teniendo en cuenta las autorizaciones para ocupar las instalaciones del colegio; Los temas relativos a la higiene, la seguridad de toda la comunidad escolar. Las cuestiones de condiciones de trabajo del personal. Las cuestiones relativas a la recepción y a la información de padres de alumnos, las modalidades generales de su participación en la actividad del establecimiento. La programación y el financiamiento de los viajes pedagógicos. La organización de la Vida escolar. El comedor escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> Defiende los intereses morales y materiales comunes de los alumnos y sus padres. Representa a los padres en la comisión de becas francesas y -becas del colegio. Mantiene informados a los padres a través de los delegados de clases y de los diferentes canales de comunicación disponibles (blog, e-mail, etc.). Organiza actividades diversas para autofinanciarse y afianzar la unión entre sus miembros. Al pertenecer al colegio ya se es miembro de la APE. 	<ul style="list-style-type: none"> Administra, gestiona, decide y promueve los objetivos institucionales del Colegio Franco Argentino y de las Alianzas Francesas de Martinez y Olivos
Composición y forma de acceso	<ul style="list-style-type: none"> Un delegado titular y uno suplente por cada clase. Elegidos por votación directa de los padres de cada clase, anualmente y después del inicio del ciclo lectivo durante la primera reunión Padres- Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> 32 representantes con voz y voto: <ul style="list-style-type: none"> Director General, Directora argentina de Primaria, 15 padres delegados de los cuales al menos uno por nivel de enseñanza elegidos anualmente de los cuales al menos debe haber dos por nivel de educación, 15 docentes de los cuales debe haber por lo menos dos por nivel de educación. 4 integrantes según el orden del día con derecho a voz, pero no a voto: <ul style="list-style-type: none"> Psicopedagoga, Administrador del establecimiento, Director de Secundaria, invitados por el Presidente del Consejo 	<ul style="list-style-type: none"> 4 representantes de la Administración del colegio con voz y voto: <ul style="list-style-type: none"> Director General, Directora argentina de Secundaria, Administrador del CFAM, un representante de Vie Scolaire. 4 representantes del personal docente, administrativo y de maestranza con voz y voto: <ul style="list-style-type: none"> 3 profesores principales, 1 representante de Administración o maestranza. 4 representantes de los padres y alumnos: <ul style="list-style-type: none"> 2 padres elegidos de la lista de delegados de clase, 2 alumnos elegidos. 	<ul style="list-style-type: none"> 6 representantes de la administración del colegio con voz y voto: <ul style="list-style-type: none"> Jefe del puesto diplomático o su representante, Jefe de Establecimiento, Directora argentina de Secundaria, Directora argentina de Primaria, Director Administrativo, Preceptor con más antigüedad. 6 representantes del personal docente, administrativo y de maestranza con voz y voto: <ul style="list-style-type: none"> 5 maestros de los tres ciclos (Jardín, Elemental y Medio), 1 representante del personal administrativo y de maestranza. 6 representantes de los padres y alumnos con voz y voto: <ul style="list-style-type: none"> 4 padres elegidos anualmente de los tres ciclos, 2 representantes de los alumnos. 6 miembros con voz pero sin voto: <ul style="list-style-type: none"> Cónsul de Francia o su representante, representante de la Asamblea de franceses en el exterior, Presidente del Consejo de Administración, Presidente de la Asociación de ex alumnos, 2 representantes del Consejo de Administración, Personalidades locales (social, económica o cultural). 	<ul style="list-style-type: none"> Comisión Directiva compuesta por 8 miembros con voz y voto: <ul style="list-style-type: none"> Presidente, Vicepresidente, Tesorero, 3 Vocales titulares, 2 Vocales suplentes y 3 revisores de cuentas, con voz pero sin voto. Los miembros de la Comisión Directiva son elegidos por votación directa, voluntaria y anónima a principio de cada año, por lista completa. Como padres de alumnos, todos formamos parte de la Asociación y podemos postularnos para formar parte de la Comisión Directiva, participando de alguna de las listas que compiten en dicha votación. 	<ul style="list-style-type: none"> La AFM será dirigida y administrada por un Consejo de Administración, compuesto por <ul style="list-style-type: none"> 9 miembros titulares con voz y voto <ul style="list-style-type: none"> Presidente Vicepresidente 3 vocales titulares Secretario Prosecretario Tesorero Protesorero 9 miembros con voz pero sin voto <ul style="list-style-type: none"> 3 vocales suplentes 3 revisores de cuentas titulares 3 revisores de cuentas suplentes Los miembros son elegidos/renovados en Asamblea General por los socios, votación secreta, una vez por año y en forma parcial, 3 titulares (con mandato por tres años) y 3 suplentes (con mandato por un año), ambos elegibles por lista completa. También se eligen 3 revisores titulares y 3 suplentes, con mandato por un año, no siendo necesaria una lista completa. Los miembros del Consejo de Administración deberán ser socios activos de la AFM con una antigüedad no menor a tres años. Todos los cargos son re-elegibles. Para participar de las asambleas y votar, se deberá estar asociado a la Alianza Francesa de Martínez (costo anual \$100).
Organización interna	<ul style="list-style-type: none"> Como los padres de la clase consideren conveniente. 	<ul style="list-style-type: none"> Tiene validez por un año hasta la renovación de sus miembros. El Consejo de Escuela se reúne con un orden del día, establecido por lo menos una vez por trimestre y obligatoriamente antes del Consejo de Establecimiento, y también antes de un Consejo de Establecimiento extraordinario, según sea justificado en el orden del día. Puede reunirse también a pedido del director del colegio en sesión extraordinaria o de la mitad de sus miembros con voz y voto. Circular AEFÉ n° 001990 del 24/08/2015 	<ul style="list-style-type: none"> El Consejo de Ciclo Medio se reúne en sesión ordinaria, por lo menos una vez por trimestre escolar y antes del Consejo de Establecimiento. Puede reunirse también a pedido del director o de la mitad de sus miembros con voz y voto y con un orden del día ya establecido. Circular AEFÉ n° 001990 del 24 de agosto de 2015 	<ul style="list-style-type: none"> Periodicidad: el Consejo de Establecimiento se reúne en sesión ordinaria por iniciativa del Director General, por lo menos una vez por trimestre escolar. Puede reunirse además en sesión extraordinaria a pedido del representante diplomático, del Director del establecimiento o de la mitad de los miembros con voz y voto, con un orden del día previamente establecido. Convocatoria: el Director General fija las fechas y horarios de las reuniones. Envía las convocatorias acompañadas del proyecto del orden del día y los documentos preparatorios de la reunión con al menos diez días de anticipación. En caso de urgencia, este plazo puede reducirse a tres días. Circular AEFÉ n° 001990 del 24 de agosto de 2015 	<ul style="list-style-type: none"> La APE se organiza en comisiones permanentes y comisiones por eventos. Estas son: Delegados, Comunicación, Cantina, Transporte/Seguridad/Tránsito, Medio ambiente, Música, Eventos, Libros, Becas. Se realizan reuniones informativas y de trabajo todos los primeros miércoles del mes, con acceso libre a todos los interesados. Al menos una vez al año se convoca a Asamblea General. 	<ul style="list-style-type: none"> En función de las necesidades institucionales se trabaja en subcomisiones: <ul style="list-style-type: none"> comunicación/marketing, infraestructura/obras, pedagógica, presupuesto y finanzas, El Consejo de Administración se reunirá por lo menos una vez por bimestre, desde el mes de febrero hasta el mes de diciembre, normalmente las reuniones son mensuales. <u>Estatutos a 1999</u>
Contacto	El e-mail de cada delegado titular y suplente	direction@cfam.edu.ar secretaria@cfam.edu.ar	direction@cfam.edu.ar secretaria@cfam.edu.ar	direction@cfam.edu.ar secretaria@cfam.edu.ar	apecfam@gmail.com	consejo@cfam.edu.ar